



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

## AYUNTAMIENTO DE BORRIOL (CASTELLÓN)

### PLENO

Sesión Nº 4/2018 ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Fecha: 27/03/2018

### SRES. ASISTENTES

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D .J. SILVERIO TENA SÁNCHEZ

**TTES DE ALCALDE:**

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>JOSÉ PALLARES CASTELLÓ

D<sup>a</sup>. TERESA ANDREU PORTOLES

D<sup>a</sup>. MARYURI GUTIERREZ BEJARANO

**CONCEJALES:**

D. Fco. JOSÉ PASTOR ESCRIG

D. IBAN PAUNER ALAFONT

D. JORDI CARBALLEIRA MARTÍ

D. SERGIO MARTINEZ BAUSÀ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>CONSUELO VILARROCHA PALLARES

D. JOSE MANUEL ESTEVE PORTOLES

D<sup>a</sup>. TERESA PALLARES CASTELLANO

D<sup>a</sup>. MONICA BERNAT SALES

**INTERVENTORA. ACTAL.** D<sup>a</sup>. MARIA JOSE MARMANEU RUIZ.

**SECRETARIO**

FERNANDO MANUEL MACIÁN ROS

En Borriol a 27 de marzo de 2018. Siendo las 20,30 horas, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar la sesión que se corresponde con el día de la fecha. Se abre el acto procediendo a conocer el siguiente orden del día:

### ASUNTOS:

#### A) Part resolutive

1.Aprovació de l'acta de la sessió anterior

2.Expedient 333/2018. Modificació de Crèdit 2/2018

3.Expedient 291/2018.- Modificación Estatutos Consorcio Plan Zonal

4.Expedient 602/2018. Modificación Reglamento de Cementerio

5.Expedient 572/2018. Moción del G.M. VEÏNS DE BORRIOL sobre futuro instituto

6.Expedient 609/2018. Dación cuenta escrito CEIP L'HEREU sobre construcción de un IES a Borriol

7.Expedient 611/2018. Dación cuenta escrito AMPA L'HEREU sobre IES a Borriol

8.Dación cuenta Plataforma per Borriol 2018

9.Expedient 559/2018. Relación gastos febrero 2018

10.Expedient 564/2018. Tancament i Liquidació del Pressupost

#### B)Activitat de control

11.-Dación cuenta decretos Alcaldía.

12.-Despacho extraordinario.

c) Precs y preguntas.

13.-Ruegos y preguntas.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

---21/18.APROVACIÓ DE L'ACTA DE LA SESSIÓ ANTERIOR.-Dada cuenta por mí, el secretario, del borradora del acta de la sesión anterior, no se formulan a la misma observaciones, por lo que, de conformidad con lo previsto en el art.91.1 del ROF, se considera aprobada.

----22/18.-EXPEDIENT 333/2018.-MODIFICACIÓ DE CRÈDIT 2/2018.-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen: (dejado sobre la mesa en la sesión anterior)

## "DICTAMEN COMISIÓ INFORMATIVA DE PERSONAL, FIESTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

Vista la Memoria y demás documentación referente al expediente de modificación de créditos n.º 2/2018 (EXPEDIENTE 333/2018. E.M.C 2/2018-Crédito extraordinario), la Comisión, dictamina favorablemente la siguiente propuesta y su elevación al Pleno para su aprobación:

" **Expediente núm.:** 333/2018

**Procedimiento:** Modificación de Crédito n.º 2/2018

### PROPUESTA DE ACUERDO

Maryuri Gutiérrez Bejarano, Concejal delegado de Hacienda, a la vista del informe-propuesta de 15/02/2018 propongo al Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2018 (Exp. 333/2018), en la modalidad de crédito extraordinario para financiar gastos de inversión por una operación de crédito, ante la insuficiencia de otros medios de financiación, de acuerdo al siguiente detalle:

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: PARTIDAS AL ALZA

Nº	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	151-609.00	Urbanismo. Urbanización accesos centro de enseñanza secundaria.	138.000,00 €
2	322-600.00	Creación de centros docentes de enseñanza secundaria. Inversiones en	312.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>50.000,00 €</b>

Esta modificación se financia con cargo a una operación de crédito, en los siguientes términos:

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS: PARTIDAS AL ALZA

Nº	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	913	Préstamos a largo plazo entidades de crédito.	450.000,00 €



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

<b>TOTAL</b>	<b>450.000,00 €</b>
--------------	---------------------

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

*En Borriol, fecha al margen*

*La Concejal de Hacienda*

*(documento firmado electrónicamente)*

Se abre el debate:

Por la señora presidenta se indica que están Carlos y Javier, ellos han hecho los informes. A Carlos se le ha convocado para que pueda contestar a cualquier duda que puedan tener como se había indicado a la señor Vilarrocha por la mañana.

Por el señor Carballeira se indica que los informes técnicos no están en el expediente solo están los de Javier. Por la señora presidenta se indica que los informes son los que constan en el expediente, que cualquier duda que tengan la pueden preguntar a los técnicos presentes.

Por el señor Carballeira después de apuntar las cantidades pregunta en que terrenos se ha pensado por el equipo de gobierno. Por el señor Arquitecto se contesta que los de la antigua fabrica de Leoni. Pregunta si se les podrá facilitar copia de todos los documentos que han hecho los técnicos. Se le contesta por el Arquitecto que no sabe si copia o venir a verlo.

Por el señor Pauner se pregunta si hay documentos en el expediente. Por el señor interventor se indica que sobre el solar o sobre la adquisición no hay, se está tramitando, se está en negociaciones y se ha considerado conveniente presentar la modificación.

Por el señor Pauner se indica que es curioso que se vaya a dictaminar una modificación de créditos y en la carpeta de la comisión no haya ni un solo documento relacionado con el tema, cero documentos, nada, no existe expediente al respecto, porque si hubiera algún expediente al respecto figuraría en la carpeta y por la mañana ha venido su compañera y no había ningún documento.

Por el Señor Francisco se explica que por los técnicos se han hecho valoraciones y en función de esas valoraciones se han tenido conversaciones con los propietarios. Lo que se lleva a la comisión es una estimación de acuerdo con los informes técnicos y de las conversaciones tenidas. El señor Pauner pregunta por qué no están en el expediente y el señor Simón responde que no lo sabe, que igual los técnicos no han considerado oportuno incluirlos pero que pueden consultar la documentación. El señor Pauner reitera que ha venido su compañera a ver la documentación y ha tenido que pedir un certificado como que ha venido a consultarla porque no se le ha dado ningún tipo de documentación o no estaba en el expediente. Lo lógico hubiera sido que los informes no solo hubieran estado en el expediente sino que se les deberían haber facilitado para saber cuanto valía la urbanización, el solar. Por el señor Francisco se indica que hasta que no esté el proyecto no se sabrá.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Por el señor Pauner se afirma que, *"como os gusta a vosotros decir"*: esto es empezar la casa por le tejado. Hay una modificación de crédito para comprar ¿que?, ¿donde?, ¿por qué?, en base a ¿que precio?, ¿cuanto vale la urbanización del solar?, ¿hay algún proyecto de urbanización?. Por el señor Francisco se indica que el proyecto no está aún. Lo que se lleva es un modificación de crédito, en una semana es el pleno, y pueden votar lo que quieran, a favor, en contra o abstenerse. Por el señor Martínez se contesta que eso es lo que buscan, que voten en contra.

El señor Pauner solicita que conste en el acta que parece ser que hay documentación al respecto o sea informes y no están en la carpeta y que su compañera los ha solicitado.

Por el señor Pauner se indica que el informe de consellería contiene una serie de requisitos, entre otros el estudio acústico, y pregunta si se ha iniciado la tramitación. Por el señor Francisco se indica que se van a tramitar los expedientes. Por el señor Pauner se indica que se va a tramitar la modificación puntual sin saber si la Consellería va a dar el visto bueno al solar. Además deberá saberse que vale el solar. Si hay informes y documentos y no los traen lo único que se pretende es que se vote en contra.

Por el señor Carballeira se indica que el Secretario deberá decir si está toda la documentación.

Por la señora Gutiérrez se indica que los técnicos le han dicho que está todo correcto y hay que proceder a la votación.

Solicitada la intervención del Secretario se indica que si el expediente se ha llevado a la Comisión es porque se ha considerado que está completo.

Interviene el Interventor con indicación que el expediente se ciñe a la modificación de crédito. El tema de los proyectos y la viabilidad formará parte de otros expedientes. No se está concertando la operación ni adquiriendo el solar.

Por el señor Secretario se pregunta si se puede hacer una modificación de crédito con una estimación, incluso con una propuesta de alcaldía. Por el interventor se indica que si, que es una previsión igual que cuando se elabora un presupuesto y se incluye una obra de inversión que no se sabe a ciencia cierta y se concreta posteriormente. La modificación cumple los requisitos y se limita a lo que es la modificación.

El señor Pauner pregunta quien ha sido el que ha dicho que la urbanización vale 130.000 euros. El señor Francisco le contesta que como ha dicho Javier es una estimación para incluirla en el presupuesto y cuando se haga el proyecto se detallará.

Por el señor Pauner se indica que la consellería pone una serie de requisitos, es necesario una serie de estudios y la tramitación de todos los proyectos tardará meses. Solicita que se espere a tener el proyecto e ir a números reales. Por el señor Francisco se contesta que ellos consideran que es necesario que se incorpore al presupuesto prorrogado de 2017 una modificación que contemple la previsión de gastos para la adquisición del solar, la obra de urbanización y las posibles expropiaciones y eso es lo que



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

se lleva a dictaminar. Dirigiéndose al señor Pauner le dice que le contesta lo que ya le ha contestado antes y lo que le ha contestado Javier y que más aclaraciones Javier, y durante la semana, antes del Pleno en el Ayuntamiento. Reitera el señor Pauner que ha venido su compañera, ha estado toda la mañana y no se le ha dado ningún tipo de explicación, ningún documento y ha tenido que solicitar un escrito como que ha venido a consultarlo. Interviene la señora Vilarrocha indicando que verbalmente si.

Interviene el señor Secretario indicando que el expediente es el que es y es el que había en la carpeta de la comisión. Si una modificación de crédito puede hacerse con una estimación el expediente desde intervención está completo.

El señor Carballeira contesta que no porque no está el documento con la estimación.

Por el señor Simón puntualiza que las valoraciones no están cerradas, la propuesta que se lleva se puede llevar, que falte un informe para tener más información lo entiende y que tienen una semana para ir al Ayuntamiento y consultar la documentación.

Por el señor Pauner se solicita que conste expresamente en acta antes de votar que con esto se demuestra una de las grandes mentiras del pleno del presupuesto en la cual no hacía falta aprobar un presupuesto para poder adquirir el solar. Lo que dijo el Partido Popular: no hacia falta ningún presupuesto para poder adquirir el solar del instituto.

Tras el debate se realiza la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 3, de los señora Maryuri Gutiérrez Bejarano y de los señores, Francisco Griño y Pastor Escrig.

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 4, de los señores Pauner Alafont, Esteve Portolés, Carballeira Martí y Martínez Bausá.

No obstante el Pleno, son su superior criterio decidirá."

Visto el dictamen se procede por el Sr. alcalde, tras explicar por secretaría, que el asunto deriva del pleno ordinario anterior, a conceder dos turnos de palabra a cada grupo, para sus conclusiones.

El debate, en síntesis , (el literal en grabación) es el siguiente:

-El Sr. Pastor Escrig, indica, que efectivamente se dejó sobre la mesa en el pleno anterior y muestra su conformidad con la modificación.

-El Sr. Martínez Bausá, dice también que se dejó sobre la mesa, pero no se votó en contra, porque faltaba algunas cosas, documentación no aportada etc. Para la gente conozca los hechos se remite a 1 de septiembre, cuando Consellería envió un documento en el que explica que ha detectado unas deficiencias en infraestructuras educativas y solicita una parcela de diez o doce mil metros cuadrados, para ubicar un Centro de Educación Secundaria (Instituto) dentro de la estructura urbana. Explica las características que pide Conselleria y la documentación y anexos que ha de remitir el Ayuntamiento. Situación de la Parcela, normativa urbanística vigente, alineaciones, edificabilidad, etc. y que, dicha documentación, no precisa de ningún acuerdo plenario.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

El 27 de septiembre vinieron de Consellería y el Sr. Arquitecto les entrega el informe urbanístico que se requiere, y en el que se indica que actualmente el Ayuntamiento no dispone de terrenos que cumplan con los requisitos. Como única posibilidad para su implantación, desde el equipo de Gobierno se señala que la única parcela que podría cumplir es la que anteriormente estaban las instalaciones de Leoni. O sea que es una decisión política, no técnica.

La parcela tiene la calificación de suelo urbano, industrial, superficie, según catastro, de más de veintidós mil metros cuadrados, de los cuales valdrían diez mil novecientos noventa y cinco, por haber de retirarse de la autovía.

El 14 de noviembre la Conselleria envía un informe, en base a la documentación que el Ayuntamiento y en el cual se ven los problemas de la parcela destinada al IES en borriol; al retirarse cien metros de la autovía, va al fondo de la parcela; que se encuentra fuera de la trama urbana de la localidad, falta de contemplar los viales necesarios; hace falta un estudio pormenorizado en relación a los viales de acceso y su conexión con la trama urbana y teniendo en cuenta el transporte escolar y peatonal. Las alineaciones y rasantes han de estar detalladas por la orografía de la zona. Cita otros aspectos como afección del barranco, la autovía CV10 y otras servidumbres. También hacía falta un estudio de inundabilidad por el barranco, el impacto sonoro por la autovía, así como eliminar servidumbres, como gas, electricidad, etc.

También es necesario la modificación puntual del planeamiento, para modificar la ordenación pormenorizada e implantar el uso dotacional educativo en la parcela y debe limitar los usos industriales en el resto de parcelas del sector, limitándolos a almacén o terciarios, imposibilitando futuras implantaciones industriales, así como prohibiendo la implantación de crematorios en el cementerio municipal cercano.

Y después se hacen recomendaciones, levantamiento topográfico, descripción de viales, caminos y linderos; estudiar la nueva ordenación pormenorizada del sector, señalando los viales de conexión con la trama urbana y proponiendo la mejor solución posible. Estudiar los costes de los trabajos de urbanización y, presentar la documentación técnica y demás en Consellería, para poder estudiar la idoneidad y viabilidad de la parcela al IES proyectado.

Después de esto es cuando han pasado varias cosas, se trajo la modificación al Pleno, se dejó sobre la mesa, se creó la plataforma, ha habido varias reuniones etc. Veins de Borriol presentó un escrito solicitando documentación, copia o poder verla. se les contestó por el Sr. técnico (da lectura del informe-ver grabación-).

El Ayuntamiento ha solicitado la redacción de los estudios concretos que se necesitan, descritos en el informe de Consellería: levantamiento topográfico, estudio pormenorizado de viales, del riesgo de inundabilidad, modificación puntual de las normas, estudio de sanidad, etc.

Dicha documentación ha sido elaborada por Sesan Arquitectura y Urbanismo. Y esto es curioso, porque en el Ayuntamiento tenemos un departamento urbanístico, que consta de un arquitecto, un aparejador, un ingeniero, una administrativa y una auxiliar; en una época en que urbanísticamente trabajo hay poco; ahí lo dejo, y vamos a una empresa externa a que nos haga esos estudios. Actualmente se está estudiando la documentación aportada para hacer los trabajos que corresponda. Que la



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

documentación que pedimos no está y, la que está, nos dicen que no no la dan.; y esto lo dice el Arquitecto.

Después de todo esto, la plataforma, las presiones, las "caceroladas" y demás presión social, proponemos un acuerdo y es no poner pegas a la modificación de créditos, que es solo poner una cifra al presupuesto, a cambio de que se siga trabajando en los terrenos de Cominells; solo por tener un plan B. Vemos que hay muchas afecciones y problemas técnicos y por no cerrarnos las puertas.

El día de la comisión el Presidente Sr. Francisco Griño, no nos dijo que no, pero lo insinuó. Al día siguiente Veïns publicó el que habían propuesto dicha alternativa a los grupos porque pensaban que que solar de cominells es el que se necesita y lo seguimos pensando y, es el lugar natural de crecimiento del pueblo, sin autovías, sin industrias, sin cementerios, dentro de la trama urbana, donde alrededor se podrían crear negocios , lejos de un polígono industrial.

Por todo ello no podemos renunciar a nuestro derecho y nuestra convicción de poder pensar diferente y, tener toda la legitimidad de presentar alternativas diferentes viables y que consideran mejor que las que ha presentado el equipo de gobierno. Pero en ningún momento vamos a enfrentar al pueblo y tampoco nos hemos pronunciado en contra del Instituto, solo que por las prisas vamos a elegir un sitio que no es el más idóneo; en un comunicado del AMPA

ya se decía que no queremos las migas, queremos el pan entero.

Se han construido colegios e institutos antes del plan Edifican y se construirán después; todavía no se ha construido ninguno con el Plan Edifican. Éste es de 2018 a 2022 y ampliable; vamos a pasar de barracones a Institutos al lado de industrias y cementerios. Entendemos a los padres, por eso proponemos que, al mismo tiempo que se trabaja en la adquisición del solar de la antigua Leoni, también se inicien los trabajos de re-clasificación de los terrenos de Cominells de rústica a dotacional, ni expropiación, ni compra, sin sobre costes y solo por si hubiera algún contratiempo en el de Leoni, tendríamos adelantados los trabajos para por ejemplo un centro de día, un nuevo colegio, re-unificación de zonas deportivas, etc. Es decir tener una parcela en condiciones y no tener que resignarnos e ir con prisas.

Y aquí estamos de nuevo con la modificación de créditos, que se dejó encima de la mesa, en la que destinamos ciento treinta y nueve mil euros para la urbanización y accesos y trescientos doce mil euros para los terrenos. En la comisión el presidente le dijo que el solar es propiedad de cuatro bancos y un particular, una azulejera y que ésta les estaba poniendo problemas, porque quería ir al justiprecio.

Explica los números (ver/oír grabación) y dice que son insuficientes para la compra, pero que tiene su explicación, para no superar el techo de gasto. Concluye que ya dotación ya es insuficiente y tendremos que ir a una nueva modificación de créditos.

En resumen tenemos un solar que ustedes, unilateralmente han decidido; un solar que tiene afecciones, autovía, barranco, cementerio, usos industriales, accesos; un solar que pedimos documentación y como dice el arquitecto una no está, y la otra la tiene secretaría y no nos la dan ni nos dicen día ni hora para verla. Pese a todo ello Veïns le ofrecemos un acuerdo de seguir con esto pero con la reclasificación de Cominells. Pese a ello seguimos con la modificación de créditos, que es claramente insuficiente para adquirir el solar, y pretenden hacer creer lo contrario.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Por todo ello tenemos motivos más que suficientes para votar en contra; han hecho creer a la gente que aprobando esto se podrá comprar el solar de Leoni, pero, es que después habrá que sacar el crédito y, pregunta, si después de comprarlo no nos sirve, de donde sacaremos el dinero para otro. Si con esto ya superamos el techo de gasto e incumplimos la Ley. No tiene duda de que si lo políticos se empeñan, el Instituto se hará, porque agresiones urbanísticas, en este país se han hecho muchas.

La únicas prisas que hay, aparte de la de los padres, son las electorales, porque dentro de año y medio hay elecciones y, unos por salir del paso y otros por la foto aquí están. Le pide al Sr. Alcalde que inicie la reclasificación de Cominells, sino para ahora, para un futuro. Que en 2022 no estará el Instituto y que el tiempo dirá quien tiene razón.

-La Sra. Vilarrocha Vilarrocha quiere manifestar de nuevo que el PP quiere el Instituto de Borriol y, que nunca ha votado en contra de su construcción, porque, entre otras cosas, nunca se ha presentado a este Pleno. Al Sr. Tena le dice que es el único que ha dicho tanto en prensa como en este Pleno, que el PP no quiere el Instituto. Y que es lamentable que el máximo representante del Ayuntamiento repita una y otra vez una mentira, que el PP no quiere el Instituto en Borriol. Entienden sus afirmaciones, tanto de él como de su Equipo de Gobierno que habían dicho que Borriol tendría un instituto en breve. Si que lo tendrá pero no tan breve, la tramitación es larga y sabe que no estará ni este año ni seguramente el siguiente. Le interesaba retrasar nuestro soporte y por eso no nos facilitaba la información. Las mentiras tienen las patas cortas y ahora tenemos la suerte de que los plenos se graban. Los borriolenses han podido comprobar que nunca se ha llevado a votación la construcción del Instituto y ninguno hemos podido votar ni sí ni no.

Hace siete meses anunció en las redes sociales que iban a construir un Instituto en Borriol se hizo fotos en la parcela de Leoni; desde entonces desde el PP hemos pedido informes de que nos digan qué, cómo y donde iba a construirse el Instituto. Su única contestación ha sido la que hemos podido leer en prensa y facebook, porque en comisiones, en plenos y en visitas que hemos hecho a esta casa, su respuesta ha sido el silencio. Es más, el día de la reunión de padres y madres, un miembro de la plataforma le preguntó si el PP tendría la información antes del pleno y usted, siguió callado. Ante la insistencia del PP, en el mes de enero se nos autorizó a venir y ver el expediente y solo vimos un informe de Conselleria, la cual solicitaba informes sobre la parcela de Leoni, los cuales son necesarios para que Conselleria autorice la construcción del Instituto en dicha parcela. En febrero usted presentó una modificación de cuatrocientos cincuenta mil euros, para la adquisición y para la urbanización, sin más información; ni que parcela ni que precio. El PP vino a comprobar la documentación, tanto de la comisión como del pleno del mes de febrero. NO se nos dio el informe del Arquitecto municipal en el que valoraba tanto el terreno como su precio de compra; él nos dijo que sí, que había hecho el informe, pero que no podía entregar ni enseñar sin su autorización, que, obviamente no tuvimos. Es por eso que el Arquitecto tampoco lo aportó a comisión ni al pleno. Por este motivo y, por ningún otro, el Partido Popular dejó sobre la mesa la modificación de crédito, para que se trajera al Pleno de hoy, con el informe que pedíamos; que ya estaba pero que a usted le interesaba que no tuviéramos porque, usted sabía que sin el informe el PP no podía votar a favor y, además, parecía que usted tenía otros planes al respecto. El





# AJUNTAMENT DE BORRIOL

arquitecto hizo el informe el día 15 de febrero y nosotros vinimos los días 20 y 26, o sea que ya estaba. En la comisión de urbanismo preguntamos si lo tendríamos y el presidente de la comisión, Sr. Francisco, nos dijo que no lo sabía si lo tendríamos o no. Gracias a la movilización de padres y madres y a toda la comunidad escolar de Borriol finalmente, el jueves, bajo presión, usted cede y autoriza tanto al arquitecto como al secretario, para nos enviaran los informes; necesarios para votar en sentido y en responsabilidad a favor de esta modificación de créditos. Plataforma y movilización innecesarios si usted nos hubiera facilitado el informe. Porque la Ley dice que los Concejales han de tener toda la documentación que necesiten para el ejercicio de su función. Además que usted hubiera podido hacer gala del Slogan de su partido: " la transparencia", que en tres años y sobre todo en este tema tan importante, ha brillado por su ausencia. Gracias a usted el Partido Popular ha tenido que soportar injurias y acusaciones; se nos ha condenado desde el primer momento, se nos ha dicho escoria, indeseables, indecentes, que lo que tendríamos que hacer es irnos a barrer y, todo ello, debido a su irresponsabilidad de no darnos un informe. Se nos ha exigido por parte de la Plataforma, que votáramos que sí a la modificación de créditos y que dejáramos aparte nuestras diferencias, y nos sumáramos a la propuesta de Compromís. Nosotros respetamos y agradecemos su insistencia, así como su implicación activa en un tema tan importante. También hubiéramos agradecido que con la misma insistencia, hubieran pedido que nos entregaran la documentación que necesitábamos para aprobarla. Hemos estado comprobando la prensa como las redes sociales, pero no hemos visto la insistencia por ninguna parte. También nos hubiera gustado que algunos miembros de la plataforma que han estado reunidos con el equipo de gobierno, nos hubieran preguntado a nosotros, lo que pensábamos sobre el tema. Aún así, gracias, enhorabuena a todos por lo que habéis conseguido y el gran poder de convocatoria que habéis demostrado. Esperamos que el Sr. Tena haya tomado nota y, a partir de ahora, sea más transparente y acepte la colaboración que, desde el principio, le ha ofrecido el Partido Popular en este tema. Creo que todos los que estamos en esta mesa queremos, y siempre hemos querido la construcción de un Instituto en Borriol, por mucho que el Sr. alcalde y el Equipo de Gobierno han intentado negarlo.

El PP sigue pensando que la parcela de Leoni, no es la mejor, pero el pueblo quiere un Instituto, el equipo de gobierno quiere que se haga en la parcela de Leoni y cuenta con el soporte del Director Territorial, que no es un técnico, sino un cargo político de su partido, Compromís. El Director Territorial es uno de los más grandes cargos en esta materia y dijo, en la reunión, convocada por la Plataforma, que la parcela de Leoni, es la mejor opción; también dijo que Borriol la ha de adquirir para después dar el informe de viabilidad; es decir, que el Director Territorial dice que, primero hemos de comprar, y después ya veremos si la parcela de Leoni es buena para la construcción del Instituto, o no. En ese contexto el Partido Popular poco más tiene que decir. Seguimos pensando que es una irresponsabilidad que por el Director Territorial, político y no técnico, hacer estas declaraciones, porque ¿si la parcela de Leoni no es buena para hacer el Instituto, que haremos?, como lo explicará a la gente y si hay que expropiar para urbanizar, ampliar aceras etc. como se lo explicará a las empresas que hay allí.

A pesar de todas estas preguntas, contra toda lógica, nos dicen que primero compremos y después, ya veremos. Sr. Tena, ahora ya tenemos el informe



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

del arquitecto, que usted nos ha negado reiteradamente, por lo cual el mes pasados dejamos el asunto sobre la mesa, por lo tanto el Partido Popular votará a favor de la modificación de créditos.

Este informe nos dice cual es la parcela, que el equipo de gobierno quiere comprar y, cual es el precio que todos los borriolenses hemos de pagar por metro cuadrado. Ya que no nos ha tenido en cuenta en la elección de la parcela, ni de buscar una solución efectiva a este problema, que insiste en navegar solo, no sabemos hacia adonde, solo nos queda que desearle suerte, esperemos que no se equivoque, porque se juega mucho.

El Sr. Franciso Griño interviene diciendo: Sergio, Jordi, como ya os dije en la comisión, que hemos manipulado a un pueblo, que teníamos poca vergüenza, poca responsabilidad, que hemos manipulado, ¿adonde van con esa introducción, que acuerdo queréis buscar? ; aquí solo ve excusas, os lo dije: "excusatio non petita, accusatio manifesta", si necesitais más reuniones, las que haga falta. Has estado más de media hora hablando para no decir nada. Te lo voy a resumir. en la reunión, publicado en la plana al día, el Técnico municipal lo dijo muy claro, dijo sobre la parcela y dio los pros y contra de la misma, y, en cuanto a la reclasificación, que el plazo haría no entrar en el plan, dado que la tramitación es muy larga y han de pasar por todas la consellerías; y sobre la parcela de Leoni, al pasar de suelo industrial a dotación el trámite es más sencillo, hay suelo suficiente y no hay pendientes; además indicó que aparte de estos dos solares, no encontró ningún otro. Y también ha dicho que el suelo lo eligió el equipo de gobierno, pues conforme a lo dicho por los técnicos. Además la gente se ha asesorado y no ha tenido en cuenta ni nuestro ni vuestro criterio, y eso es muy bueno, se dice democracia avanzada, y gracias a ello es posible que aquí lleguemos a un acuerdo, para que de aquí a unos años Borriol pueda tener un Instituto y, a Chelo le contesta en lo que ha dicho que haremos si esta parcela sale mal : que el que nunca se arriesga nunca hace nada y, vosotros no habeis hecho nada; en el Plan General, después d elo de Montanya Verda, se programó lo de Cominells y, han pasado diez años y, en cuanto al Plan General, no sabe a que esperáis, se han hecho seis reuniones, de un Plan General que habéis hecho vosotros, Nosotros no henmos cambiado en ningún caso, siempre hemos mantenido el mismo, que es el recomendado por los técnicos, los únicos que han cambiado criterio ha sido Veïns y, estoy seguro que, si hubiéramos elegido Cominells, habríais dicho que Leoni.

En un segundo turno:

El Sr. Pastor Escig dice que no quiere que esto se embronque, y que este tema es el futuro del pueblo. el político tiene que recoger la opinión de la gente y dar soluciones y no "embolicar" y que no sabe que informe quieren, porque cada vez quieren uno. que han dicho que el Instituto está en una zona peligrosa, cerca de un cementerio, cerca de un barranco, cerca de una autovía y, yo no sabía si estaban hablando del IES Borriol o del IES Bovalar, porque éste está al lado de un cementerio, de un barranco y de una autovía, exactamente las mismas condiciones que el de Borriol, y se ha hecho. Y lo que se ha dicho de que efectivamente el equipo de gobierno ha de tomar decisiones y, si uno está en condiciones y el otro es de un futuro indeterminado, pues la decisión ha sido del que está ahora encima de la mesa. Y poco más, se hace ese porque nos hemos asesorado de los técnicos, y, si ahora dijéramos Cominells todavía pondrías más problemas; y, tirarte un poco de las orejas por que has has maltratado a un técnico,



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Carlos, y has dicho que aquí somos poco menos que marionetas, que le decimos lo que debe decir; es un técnico municipal y cuando nosotros nos vayamos el continuará, como vamos a malpensar de un técnico municipal. Y para finalizar quiere mencionar el día de la reunión que un joven se levantó y dijo que, en su pueblo, todos los grupos votaron favorable en un caso idéntico, porque consideraron que era lo mejor para el pueblo.

Por el Sr- Carballeira se dice que como ha dicho Sergio se abstendrán en la votación y eso no supone parar nada. Se abstendrán porque no están conforme en como se ha llevado esto. Que ellos solo han pedido un informe; en cuanto a los técnicos podemos hablar, en relación a los límites de la Coma, tenemos u técnico y se hizo caso a otro de fuera, o sea respeto todos. En lo de que Cominells tardará más, Iban comentó que en algunos casos de pasar de rústico a dotacional tardó año y medio, no seis o siete. Y después la maldita hemeroteca, el día 4-9-2015, Borriol ubicará el IES junto al polideportivo municipal , el Sr. Tena se reúne con el Sr. Marzá, o sea en Cominells, así que de 2015 a hoy así estamos.

La Sra. Vilarrocha, le dice al Sr. Pastor que el PP nunca ha cambiado de criterio, sino que necesitábamos un informe en el que dijera que íbamos a comprar y a que precio. Siempre ha dicho que quiere el Instituto, pero queríamos informes por coherencia, y no solo en el Instituto, sino en un tema de adquisición de un vehículo que se tuvo que hacer una modificación de créditos; aquí lo mismo, queríamos unos informes y, cuando los hemos tenido votamos que sí; y aquí se lleva una modificación de créditos; ni vomatos, Simón, el Plan General, ni haciendo nada. El Plan General no lo hacen los políticos, los hacen los técnicos, pero aparte de eso venimos aquí a votar a favor o no de una modificación de crédito, para hacer el Instituto. Tú has dicho que el Partido Popular no ha hecho nada, y que no estamos ahora igual sino peor. Te lo he dicho ya, pero te lo vuelvo a repetir, cuando gobernaba el PP hacía falta un Instituto, pero las prioridades eran otras; teníamos un Colegio en el que solo había una línea, y hacían falta dos, y se hizo un crédito para adquirir dos casas colindantes, incluso dos casa en la Cerrada para poder quedarnos con la ESO; y fuimos el único pueblo que lo consiguió, hasta que se hizo el Bovala, y hubo otros pueblos que no lo consiguió y, el equipo de gobierno tuvo que dimitir, por ejemplo Adzaneta, que también eral del PP. A Simón como ha dicho que el que no se arriesga no se engaña, pero es que nosotros decimos sí a la modificación de crédito, pensando que la parcela de Leoni no es la más adecuada, epro la gestión corresponde al equipo de gobierno y también la responsabilidad, esperamos que se nos incluya, a partir de ahora en la información. para poder seguir contando con el apoyo del Partido Popular.

El Sr. Alcalde interviene diciendo a Vaïns que deberían disculparse con los padres por haber dicho que estaban manipulados, dado que son personas adultas y tenían toda la información través de las redes sociales, y es preciso, como mínimo, respetarlos. También en lo que ha dicho Paco respecto de los técnicos, a unos los ha tratado de vagos y a otros que están manipulados, les pido respeto, tanto a los funcionarios como a los padres.

Para empezar quiero dar las gracias, al AMPA, al Consell Escolar, a la Plataforma, a las tres mil doscientas ochenta persona que han firmado, a los c omercios locales que han participado, a los padres y madres y a los que lo han apoyado a nivel individual; a todos y todas lo que han apoyado este proyecto, para que Borriol pueda tener un Instituto; el camino será



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

largo y costoso. LO que hay es que empezar, se ha dicho muchas cosas, pero aquí llevamos dieciséis años de inactividad en el tema del Instituto, con el PP y con éste y Veïns en la última legislatura, no se tienen que disculpar, no tenemos suelo público; cuando vino el Conseller el técnico municipal le dijo que no teníamos suelo público, ahora habrá que buscarlo.

El Sr. carballeira ha dicho que yo en el 15, vino el Conseller y, es cierto, solo teníamos ese solar, pero eso fuimos a Cominells, pero hay un dato, que Leoni, todavía estaba plantada, por eso, no podíamos ir a un sitio que todavía estaba, Leoni se derribó en el 2016 y, después, cuando se derribó se ofreció una nueva oportunidad de ir ahí. Pero no diga eso, porque hacer una fábrica abajo y arriba un Instituto es complejo, son malintencionadas esas declaraciones.

Aquí lo que procede es empezar ya, elaborar y tramitar la modificación puntual, la adjudicación de obras, licencias, permisos, hay mucho trabajo para hacer; habrá que volver a este Pleno; el Sr. Bausá ha dicho que nos pasaremos del techo de gasto y, a la vez está diciendo que compremos otro solar. Si con esta modificación no hay bastante, volveremos aquí a reunirnos y si hacen falta diez mil euros más se tendrá que hacer; aquí lo que han hecho es embrollar. Es por eso que pide a todos los grupos, también a la plataforma el apoyo, y les pedimos que sigan ahí, porque si no hubieran estado ahí, esto se dejaría igual encima de la mesa, como el Plan General, o los presupuestos. Por otra parte le que ha dicho de la falta de información; desde el primer día el técnico municipal, el interventor y el secretario, le dijeron que toda la documentación necesaria para una modificación de créditos, estaba a su disposición; es una total mentira lo que están diciendo, y que ahora tienen un informe que antes no tenían, porque no es necesario; para la modificación solo hace falta el informe de intervención y de secretaria de que hay una necesidad y que se dote un dinero; y qué dinero, en una aproximación, el precio ya vendrá marcado después, cuando negociemos; pero no digan que no votaban porque no tenían el informe, no votaban porque querían paralizarlo, retrasarlo; ya lo han hecho otras veces. Es muy pobre el argumento de decir que votaremos que sí pero diremos que no teníamos los papeles, eso es muy rastrero, porque la información la tenían desde el primer día; en la comisión informativa, tanto el interventor como el secretario, les dijeron que estaba.

Indica que lo importante es empezar una cosa, auntau hayan problemas, porque fracasar es no hacer nada. En relación a la información que dice que ahora ya tienen el precio, lo tendrán que decir, porque lo que hay es una aproximación, el técnico dio dos precios uno alto y otro bajo y, se marcará después de la reunión que tendremos con los técnicos municipales y los propietarios. Quiere hacer referencia a lo que dice el técnico que simplemente es una aproximación. El PP y Veïns nos dice que si nos hemos ido unos diez mil euros e la apreciación y ustedes en el año 2012 dijeron que iban a cobrar ochocientos cincuenta mil euros por la privatización del agua potable, y no había ningún informe ni nada y lo pusieron en ingresos, y han estado cuatro años, sabiendo además, que no iban a cobrarlos, por eso las facturas iban al cajón, y así han dejado la situación actual. También en el tema de la información, durante dieciséis años aquí no ha entrado la tele, y ahora hablan de información y transparencia. Siguiendo con esto, que pensarían si cuando nosotros estábamos en la oposición, se quisieron adquirir unos terrenos para hacer una depuradora y, nadie de aquí sabía de quien eran esos terrenos que,



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

curiosamente eran del Vicepresidente del partido que gobernaba aquí; eso si que es falta de información, que nos tuvimos que enterar por la radio, y la prensa. Han dicho aque haremos si ahí no se puede hacer el Instituto, pues habrá mil cosas para hacer. Lo que no haremos será como ustedes PP y Veïns, que hicieron un préstamo para hacer una Casa de Cultura, quitando para ello, los lavaderos y, ahora no tenemos ni levaderos ni Casa de Cultura, ahora bien, el préstamo sí que nos lo han dejado, hasta el año 21.

Desde el primer día, el equipo de gobierno, ha considerado una necesidad y una prioridad el hacer un Instituto, por eso en 2015 vino el Conseller y desde entonces se han hecho reuniones. No es ningun capricho lo del solar de Leoni, porque los técnicos los han afirmado.

Para finalizar agradecer la participación del pueblo, porque el Instituto es hacer pueblo, pedir la colaboración a los grupos sobre este tema y decir que hoy es un día de agradecimiento, orgullo y satisfacción, para un proyecto tan necesario y con tanto apoyo social.

Finalmente se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 11, de los Sres. Tena Sánchez, Francisco Griño, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Gutierrez Bejarano, Pastor Escrig, Pauner alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallares Castellano y Bernat Sales.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 2, de los Sres. Carballeira Martí y Martínez Bausá.

## **----23/18.EXPEDIENT 291/2018.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS CONSORCIO PLAN ZONAL.-**

DICTAMEN COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA, DEPORTES Y URBANISMO Y URBANIZACIONES

### **2.- EXPEDIENTE 291/2018. PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA AMBIENTAL Y DE ACTIVIDADES.-**

Conoce la comisión de la siguiente propuesta:

"ASUNTO: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE LAS ZONAS II, IV Y V.

Visto el oficio remitido por el Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de las zonas II, IV y V, en el que comunican que la Junta de Gobierno de dicho Consorcio en fecha 27/06/17 acordó aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal delas zonas II, IV y V.

Resultando que dicha modificación fue expuesta al público por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio publicado en el BOP nº 78, de 1 de julio de 2017 y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Consorcio, no habiéndose presentado reclamación alguna, y quedando en consecuencia provisionalmente aprobada.

Resultando que, conforme al acuerdo de aprobación inicial, una vez aprobada provisionalmente la modificación debe ser enviada a todos los entes consorciados para su ratificación y posterior notificación al Consorcio.

Habiéndose requerido por parte del Consorcio a este Ayuntamiento de / Diputación / Generalitat para ratificar la modificación de los Estatutos del Consorcio C2 aprobada provisionalmente y su posterior notificación al mismo.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Por lo anteriormente expuesto, esta alcaldía (en su caso) eleva a Pleno la adopción del siguiente

## ACUERDO

Primero.- Ratificar la modificación provisional de los estatutos del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de las zonas II, IV y V. en los 5 términos establecidos en el acuerdo de Junta de Gobierno de dicho Consorcio en fecha 27/06/17, cuyo texto se adjunta como ANEXO I.

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo al Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de las zonas II, IV y V, a los efectos de continuar el procedimiento.

Lugar, fecha y firma. Fdo.: "

Se comenta el tema y el Sr. Presidente indica al Sr. Secretario, que informe al respecto.

Por Secretaría se indica lo siguiente: que visto el contenido y hechas consultas al propio Consorcio procede informar lo siguiente:

Que las modificaciones fundamentales viene motivados por el cambio de normativa.

Como se desprende del preámbulo de los Estatutos se modifica:

-La denominación del consorcio: del antiguo Plan Zonal de las Zonas II, IV y V se pasa a Plzan Zonal de Resíduos 2, Área de Gestión C2 y, como consecuencia de esto se denomina Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Resíduos 2, Área de Gestión C2,.

-La sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y que, en virtud al régimen de presupuestación, contabilidad y control los consorcios han de quedar adscritos a la Generalitat, dado el porcentaje de participación del 25 % para Generalitat, el 15% para Diputación y el 69% para los Ayuntamiento consorciados y, en consecuencia, la sujeción del mismo al régimen establecido para el sector público por la Ley 1/2015 de la Generalitat de Hacienda Pública, del Sector Instrumental y de Subvenciones.

-La modificación de la normativa. Una vez derogada la Ley 30/1992 del RJAPYPAC, por la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (PACAP), así como el Régimen Jurídico del Sector Público aplicable a los consorcios establecido por la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público.

Haciendo por ello necesario la adaptación a dicha normativa.

-La eliminación como órgano del Consorcio a la Comisión de Gobierno, pasando sus competencias a al Sr. Presidente y a la Junta, para dotar al consorcio de mayor agilidad administrativa.

-En tema de personal, previa consulta a los técnicos del Consorcio, los cargos de secretaría e intervención, pasa a ser desempeñados por habilitados estatales, incluso la función de tesorería se adscribe a intervención.

En definitiva son modificaciones de actualización y nomenclatura y adecuación a la normativa actual.

También previa consulta al Consorcio, hay modificación en las notificación, que pasará a ser electrónica, dada la instalación del sistema Gestiona.

-En cuanto al funcionamiento, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, teniendo cada ente consorcial un número de votos en función del número de habitantes. Para la modificación de los estatutos hará falta el 51% de los votos.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

-Los derechos de separación de los entes consorciados se regula detalladamente: Habrán de comunicarlo con un año de antelación, teniendo en cuenta que deberán estar al corriente del pago. pudiendo dar ocasión a la disolución del Consorcio, en el caso de que permanecieran menos de 8 municipios o del 50% de la población.

También se especifica en los propios Estatutos el procedimiento tanto de aprobación como de modificación de los mismos y demás normas de aplicación en cumplimiento de los mismos.

-En definitiva, y en lo sustancial, se trata de una adaptación a la normativa vigente.

A la vista de lo informado y tras la pertinente deliberación se procede a dictaminar favorablemente la propuesta y a la pertinente votación, aque arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 3, de los señores Francisco Griño, Gutierrez Bejarano y Pastor Escrig.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 4, de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Carballeira Martí, Martínez Bausá .

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 20 de marzo de 2018. Por la comisión."

Visto el dictamen se procede al pertinente debate que (en síntesis), es el siguiente:

Por secretaría se da lectura.

El Sr. Pastor Escrig dice que se trata, fundamentalmente, de adaptar los Estatutos del Consorcio a la legislación actual y haciendo unos pequeños matices en los propios Estatutos, por todo ello nuestro voto será favorable.

Por el Sr. Martinez Bausá, se dice que en la comisión se abstuvieron, porque era un tema más bien técnico, se pidió informe a secretaría, que indica que se trata de adaptar los Estatutos a la legalidad vigente y por ello lo aprobarán.

Por el Sr. Pauner Alafont, tras indicar que se podría hablar de otros temas, se ceñirá al punto del orden del día, y, considerando que son temas técnicos votarán a favor.

La Sra. Gutiérrez Bejarano dice que por parte de Compromís también se votará a favor, porque, como han dicho los compañeros se trata de adaptar los Estatutos del Consorcio a la nueva legislación administrativa actual.

Finalmente se procede a la pertinente votación, siendo aprobado el dictamen, por unanimidad.

**----24/18.-4.EXPEDIENT 602/2018. MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CEMENTERIO.-**Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

**"DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA DE MERCADOS, CEMENTERIO, COMERCIO, INDUSTRIA, MANCOMUNIDADES Y POLICÍA**

**2.- EXPEDIENT 602/2018.-APROVACIÓ O MODIFICACIÓ D'ORDENANÇA DE CEMENTERIO.-**Conoce la comisión de la propuesta de modificación siguiente:



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

"Artículo 19BIS.- Obras de mantenimiento y conservación de la concesión

En caso de abandono o deterioro manifiesto, el propietario deberá realizar las obras de mantenimiento y ornato necesarias. En caso de no realizarlas voluntariamente, estas se realizarán de oficio por el Ayuntamiento y los costes serán abonadas por el titular de la concesión.

En el caso de que el mantenimiento se refieran a toda una unidad del cementerio o se declare la necesidad de reconstrucción de una unidad completa, las obras se realizarán de oficio por el Ayuntamiento y los costes serán abonadas por el titular de la concesión, previa incoación del correspondiente procedimiento con audiencia del interesado.

Artículo 19TER.- Obras de reforma o mantenimiento en el cementerio  
Cuando se realice reformas u obras de mantenimiento, los objetos depositados en locales municipales y que no sean retirados en un plazo inferior a los tres meses, pasarán a disposición del Ayuntamiento, que podrá disponer de ellos como crea conveniente."

El Sr. Presidente propone dictaminar la presente y su elevación al Pleno, para su aprobación, si procede.

Se delibera al respecto y se procede a la votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 3, de los señores Pastor Escrig, Pallarés Castellón y Andreu Portolés.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 4, de los Señores Vilarrocha Pallarés, Pallarés Castellano, Carballeira Martí y Martínez Bausá."

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 20 de marzo de 2018. Por la comisión,"

Dada lectura y, tras la correspondiente deliberación, se acuerda su aprobación, por unanimidad.

**----25/18.-.EXPEDIENT 572/2018. MOCIÓN DEL G.M. VEÏNS DE BORRIOL SOBRE FUTURO INSTITUTO.-**Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente moción:

"Jordi Carballeira Martí y Sergio Martínez Bausa, concejales del Grupo Municipal Ve'ins de Borriol, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Ayuntamiento - Pleno la siguiente:

## MOCION

A la vista de que, por fin, todos los partidos políticos están interesados en la adquisición de un terreno para que la Conselleria construya el instituto y existiendo diferencias en la idoneidad de los terrenos propuestos por el equipo de gobierno de Compromis-PSOE: existiendo un informe de Consellería "informe de l'estudi de la parcel.la proposta per a dotació educativa nou IES Borriol" en el cual se indica que deberíamos anular el polígono industrial y reordenar sus usos; ante la falta de informe de





# AJUNTAMENT DE BORRIOL

idoneidad por parte de la Conselleria; a la vista de la poca viabilidad de dicha parcela y existiendo una parcela dentro del Concierto Previo (al lado de Poble Nou), aprobado por Consellería, e incluido en el PGOU que se esta trabajando en la actualidad,

Por todo lo anterior, proponemos al Pleno para que INSTE al Equipo de Gobierno:

1.º- Iniciar también informes municipales, TÉCNICOS Y JURÍDICOS, en relación a la parcela indicada en el Concierto Previo del PGOU (al lado de Poble Nou- Camí de Cominell5).

2º.- Emplazar, de manera oficial a la Consellería, para que informe también sobre la idoneidad de la citada parcela de Cominells.

3º,- Para que lo anterior pueda tener perfecta implantación, inicio también de negociaciones con los propietarios de los posibles terrenos a adquirir en relación al solar señalado en la presente moción, para que en el caso de resultar los más idóneos, ya estén avanzados los trámites para su posible adquisición.

4º,-Creación de una comisión de seguimiento de todo el proceso para que de una vez por todas, todos los partidos trabajen para conseguir el deseado terreno.

Consecuencia de un estudio profundo de las alternativas presentadas y a la luz de la idoneidad informada por la Conselleria que finalice en un acuerdo técnico, jurídico y político transparente, consensuado y justificado.

5º,- Una vez llegado al acuerdo público sobre la de mayor idoneidad, FINALIZAR la negociación de los "terrenos definitivamente elegidos como el solar mas adecuado y viable, fruto de los estudios y negociaciones, ejemplarmente de carácter público que se hayan desarrollado en este Ayuntamiento."

A su vista se abre el oportuno debate:

El Sr. Alcalde indica que lo que se debate aquí, ya se ha debatido anteriormente.

El Sr. Carballeira dice que ellos presentaron una moción en su día, que les gustaría sino la totalidad, por lo menos comentarlo pedían informes técnicos y jurídicos respecto a la parcela del concierto Previo, que es la que está al lado de Cominells, también emplazar a Consellería, para que hiciera un informe de idoneidad de la parcela, el hacer una comisión, y a la vista de la documentación de una parcela o de la otra, decidir cual era la idónea. A la vista de lo tratado y acordado en la modificación de créditos si que les gustaría, si es posible, dejar los de los estudios de la parcela de Cominells. Porque si tenemos que hacer lo del Centro de Día, por lo menos tener el trabajo adelantado.

El Sr. Martínez Bausá aclara que lo que ha querido decir es retirar el punto tercero y el quinto y así estar adaptada a lo que Veïns ha dicho en el punto anterior, de que independientemente de que se siga en Leoni, se siga trabajando en la parcela de Cominells.

. El Sr. Pauner Alafont, considera que hoy no es el día más apropiado para llevar esta Moción, toda vez que se ha tratado y debatido, ampliamente, en el punto de modificación de créditos, por eso el Partido Popular les pediría dejarlo sobre la mesa y se reestudiara de cara al futuro; porque si estamos esperando los informes de Consellería sobre si el solar de Leoni es viable, entendemos que deberíamos esperar a estos informes y, a su vista, pronunciarnos en un sentido u otro, Tenemos tiempo suficiente para poder estudiar esto. Por esto consideran no votarla, esperar unos



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

meses, para ver como se soluciona esto; si que ve interesante el tema de crear una comisión, que de cara al futuro y, a medida que se vayan incluyendo los informes, sería importante, el que vayamos todos los grupos de la mano, para ver si va adelante el Instituto de Borriol.

Por todo ello el PP lo que propone es que dejéis esta moción sobre la mesa, esperemos unos meses, para ver como se soluciona el tema del Instituto, porque después del debate que ha habido en el primer punto, entienden que no se debería debatir esta moción, por lo menos hoy.

El Sr. Pastor Escrig, indica que debe ratificar la postura del Sr. Pauner y si que pide que se estudie el coste que podría tener esta propuesta, para tenerlo en cuenta.

El Sr. Alcalde dice que, desde Compromís, les parece más adecuada la postura del Partido Popular, de que no es el momento ni el día adecuado, para pedir los informes ahí, les parece oportuno dejarlo sobre la mesa y por ello apoyarán esta propuesta.

El Sr. Carballeira dice que lo que ha comentado es por lo que se acordó sobre el Centro de Día, y después tengamos que ir de prisa para adquirirlo. Les parece de acuerdo, si todos los partidos dicen de dejarlo sobre la mesa correcto.

Conforme a lo expuesto, es unánime el dejarlo sobre la mesa.

El Sr. Pauner agradece a los grupos aceptar su propuesta.

**---26/18.-.EXPEDIENT 609/2018. DACIÓ N CUENTA ESCRITO CEIP L'HEREU SOBRE CONSTRUCCIÓ N DE UN IES A BORRIOL.-**Conoce acto seguido la Corporación del siguiente escrito:

"CEIP "L' HEREU"

CI Constitució, 2. \_- 964 738350  
12190 - BORRIOL(CASTELLÓ)

Apreciats membres de l'Ajuntament de Borriol:

EI passat dia 8 de marc el centre va celebrar un Consell Escolar extraordinaria per analitzar la situació relacionada amb la construcció d'un IES a Borriol. De resultes d'aquesta reunió, l'òrgan va recolzar per unanimitat un manifest sobre el tema, fugint, reitero, fugint de qualsevol posicionament ni anàlisi polític, i des de l'àmbit més estrictament educatiu i social (som una

escola i una comunitat escolar), que adjunt us fem arribar, amb l'esperanga pero també el convenciment que tots el llegireu atentament i, des de la més absoluta llibertat, prendreu la decisió que més convinga a Borriol.

Esperant que l'escrit sigue del vostre interés, rebeu una salutació molt cordial.

Borriol, 15 de marc de 2018

EL PRESIDENT DEL CONSELL ESCOLAR

Jesús J. Albiol Ferré

A/a DEL PLE DE L'AJUNTAMENT DE BORRIOL"

"MANIFEST DEL CONSELL ESCOLAR

ASSUMPTE: CONSTRUCCIÓ D'UN IES A BORRIOL

Reunit en sessió extraordinaria, a petició d'alguns representants dels pares a l'òrgan, el Consell Escolar del CEIP L'HEREU, ahora Consell Escolar



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Municipal, vol posar de manifest, davant la nostra comunitat educativa, la seua postura i la seua opinió davant el tema que ens ocupa.

Les raons per les quals s'entén com a URGENT I NECESSARIA, tant per a la comunitat educativa com per al poble en general, la construcció d'un IES a Borriol, es fonamenta en les següents raons:

## 1. Raons PEDAGÒGIQUES

◦ Entorn socioeducatiu estable al llarg de tota l'escolaritat obligatoria.

◦ El grau de maduració personal per fer front als canvis que suposa el trasllat de municipi.

Matinar tant per a accedir al transport escolar augmenta el cansament físic i psicològic dels alumnes. Estudis recents als EEUU i altres llocs d'Europa estan acreditant els efectes negatius d'alcarr-se d'hora a una edat en que biològicament es retarden tan l'hora de llevar-se com la d'anar a dormir.

◦ Major aprofitament del temps d'estudi i de lleure en eliminar-se el transport escolar general, així com integrar-se en associacions esportives, musicals, d'àmbit local.

◦ Comunicació més fàcil entre el professorat i els pares/mares/tutors. Anem cap a una escola inclusiva.

Per una educació arrelada al medi sociocultural del municipi.

◦ Facilitat per implantar un horari que respongue a les necessitats i possibilitats del poble.

Per facilitar la formació dels grups de referència en l'adolescència, evitant l'atomització actual. Entenem que predominen els aspectes positius Si hi ha una continuïtat respecte a l'escolarització a Primària.

◦ Facilitar la coordinació entre l'escola i l'IES en tots els aspectes del Pla de Transició (adaptació curricular, convivència, activitats conjuntes, seguiment acadèmic,

## 2. Raons DEMOGRAFIQUES I SOCIALS

◦ Actualment i amb les previsions de futur hi ha un nombre suficient d'alumnat.

◦ Es una demanda generalitzada de les famílies des de fa molts anys, amb una preocupació manifestada moltes vegades al professorat.

◦ Manteniment i enfortiment dels vincles afectius i socials entre l'alumnat i també entre les seues famílies.

El canvi de municipi per a estudiar, a una edat més gran, amb els grups d'amics formats i essent més madurs, no l genera tanta preocupació com als 11-12 anys.

◦ Possibilitat de fer polítiques municipals de joventut que aborden l'oci i cohesionen els grups de joves.

## 3. Raons D'OPORTUNITAT (passat, present i futur)

L'IES de referència actual, el Bovalar, está arribant a un punt de saturació que té data degut a la incorporació de l'alumnat del CEIP Vicent Marzá, que actualment está en 4t curs. Aixó suposará el trasllat dels alumnes de Borriol a un altre lloc encara indeterminat.

◦ Degut al motiu anterior, hi ha una urgència evident a l'hora d'assegurar la construcció de l'IES a Borriol. El temps pot ser determinant per aconseguir-ho o no.

En el passat recent ja es van frustrar unes expectatives reals de construcció d'un Institut -que molts donávem per fet- i que fou un pol d'atracció demogràfica al municipi.

El futur de Borriol, a nivell demogràfic i consegüentment dotacional, pot dependre en bona mesura de l'existència i o no d'un IES o de que ho aconseguixin abans altres nuclis de població propers, com ja va passar.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

## 4. Raons de SEURETAT

◦ Evitar el perill que suposa per als alumnes el desplaçament amb transport escolar. El risc és mínim, pero evident.

Evitar l'autobús com a potencial focus de conflicte entre l'alumnat.

◦ Hi ha un major control de l'alumnat per part de Ies famílies i el professorat, en una edat difícil.

### ALTRES RAONS

◦ Tenir un IES repercutirà positivament en molts aspectes socioeconòmics, laborals, d'infraestructures, tan a curt com a llarg termini.

◦ Es hora d'anar tot el poble a una, tots els grups polítics a una, deixar de banda els detalls o Ies discrepàncies

sobre Ies parts i aconseguir el tot, que és l'Institut.

APROVAT PER UNANIMITAT EN SESSIÓ EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE MARÇ DE 2018

EL PRESIDENT DEL CONSELL ESCOLAR"

El Sr. Alcalde da cuenta del mismo, quedado la Corporación enterada.

## **27/18.-.EXPEDIENT 611/2018. DACIÓN CUENTA ESCRITO AMPA**

**L'HEREU SOBRE IES A BORRIOL.**-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente escrito:

"A.M-P.A. CEIP "L'HEREU"- BORRIOL  
C/ Constitució.2 12190 Borriol

"El dilluns dia 12 de març a les 18h es va celebrar una assemblea de mares i pares'alumnes, ex alumnes i futurs alumnes del CEIP L'Hereu de Borriol per tal de parlar del tema "institut". conjuntament amb els pares i mares membres del Consell Escolar I'AMPA.

Davant la gran necessitat que tenim d'aquesta infraestructura educativa, el grup allí reunit varem decidir crear una plataforma en defensa de la construcció i posada en marxa de l'institut. Moltes varen ser les propostes que l de... van eixir i que ja s'han posat en marxa.

La primera era demanar el suport del Consell Escolar a la iniciativa presa. Es fonamental que tota la comunitat educativa fem un front comú en l aquesta reivindicació, que no és un caprici, ni una iHusió, ni una preocupació, és un dret basic.

Tenint en compte que Borriol supera els 5.000 habitants, que som l'única població d'aquestes característiques de tota la província de Castelló que no té institut, que l'educació impartida en aquests centres és obligatòria i per tant tot l'alumnat está obligat a cursar PESO, que estem farts i fartes de que les nostres filles i fills hagen de desplaçar-se a diari a Castelló, que estem cansats cansades de paraules i més paraules pero de no cap cosa en ferm; EXIGIM a tots i cadascun dels membres que formen la Corporació Municipal, que deixen de banda els interessos partidistes, miren pels xiquets i xiquetes i joves de Borriol i donen el primer pas posant-se d'acord en la compra dels terrenys per tal de no quedar-nos fora del PLA EDIFICANT 2018 i que aquest institut,

tan necessari, siga una realitat i no una promesa com fins ara.

Com abans hem demanat, agrairiem molt el vostre suport. Entre tots ho podem aconseguir.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Ara va de bo!"

Tras se leído, por el Sr. Alcalde, la Corporación queda enterada.

**28/18.DACIÓN CUENTA PLATAFORMA PER BORRIOL 2018.**-Conoce acto seguido la Corporación de un escrito presentado por la Plataforma per Borriol 2018.

El Sr. Alcalde da cuenta del mismo que indica quienes lo forman, cuales son sus principios, y que el objetivo es conseguir la modificación de crédito para la adquisición de los terrenos para la construcción del IES en Borriol.

Tras su lectura, la Corporación queda enterada.

**29/18.EXPEDIENT 559/2018. RELACIÓN GASTOS FEBRERO 2018.-**

Dada cuenta de las relaciones de gastos del mes de febrero, la Corporación queda enterada.

**30/18.EXPEDIENT 564/2018. TANCAMENT I LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST.**

-Dada cuenta de la liquidación del presupuesto de 2017 y, tras ser explicado por el Sr. alcalde, de que los datos más significativos es que se ha liquidado con superávit de 495.140 euros; un remanente de tesorería de 18.000 euros, qu el nivel de endeudameinto ha bajdado al 46,80% y qu el ahorro neto es positivo. la Corporación queda enterada.

## **B)ACTIVITAT DE CONTROL**

**31/18.-DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.**-Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes dictados por la alcaldía, desde el último pleno ordinario, la Corporación queda enterada.

**32/18.-DESPACHO EXTRAORDINARIO.-NO.**

## **C) PRECS Y PREGUNTES.**

**33/18.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**-Abierto su turno se formulan las siguientes:

El Sr. alcalde dice que antes de iniciar el punto dará contestación a las pendientes del pleno anterior:

1.-El Sr. Carballeira preguntó sobre unos expedientes que habían desaparecido del Gestiona.

Preguntado a la persona que lleva el mantenimiento le han dicho que concrete los expedientes, porque ellos no tienen constancia.

El Sr. carballeira dice que todas las carpetas de comisiones del año anterior

2.-A la pregunta de la Sra. Bernat Sales sobre la asistencia de la Reina y Damas a la Cabalgata del Pregó.

La Sra. Presidenta de la Comisión, Gutiérrez Bejarano le contesta que participaron la Reina y su Corte de Honor en la cabalgata del Pregó. La Reina en la carroza de las reinas provinciales, conforme al protocolo de Castellón, y las Damas de su Corte de Honor junto con el carro de San Antonio. Preguntaron sobre la posibilidad de que las Damas participaran en una carroza y nos dijeron que no.

3.-A la Sra. Vilarrocha que pidió que aclararan lo de la reventa de las parcelas a contratistas para construir casas.

Que consultado en la zona ZU.7 del Poble, ZU.8 y Cominells, el Ayuntamiento vendió al urbanizador el 10 por ciento que le correspondía por el aprovechamiento urbanístico. Pueden consultar los expedientes en Urbanismo.

También hay una nota de prensa de 2003 del Partido Socialista de que el equipo de gobierno del PP vende 530 m2 al precio irrisorio de 80 m2, sin



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

ningún informe jurídico y muestran sus discrepancias porque en estos terrenos se hubiera podido construir un local multifuncional, una Casa de Cultura etc.

4.-El Sr. Pauner sobre una empresa de productos químicos. Presenta un informe del Sr. Ingeniero en el que una empresa solicita informe de compatibilidad, para productos químicos en el polígono industrial. se ha pedido cantidad y naturaleza de los productos almacenados. A la vista del informe se les ha pedido mayor aclaración.

5.-Al Sr. Pauner que preguntó sobre la presentación extemporánea de un recurso por una sanción de la Confederación.

Se ha preguntado a los técnicos y se dice que se presentó en tiempo, pero les dijeron que había de ser vía electrónica. que lo intentaron y no había ningún expediente abierto en la plataforma, que además esta vía, según el técnico no es obligatoria, porque era de antes de la entrada en vigor de la Ley. Seis meses más tarde la Confederación no admite el recurso por extemporáneo, aunque ellos nos hacen la comunicación en papel.

Ruegos y Preguntas:

Por el sr. Carballeira Martí:

1.-Le gustaría que explicara porqué no se aprobó el presupuesto cuando lo

presentó. No fue porque se quiso sino porque había un informe del Interventor, que nos e podía aprobar.¿Es así?.

2.-Jordi no se entera de sus noticias de Facebook de Compromís, porque se nos bloqueó. Y le pediría que los insultos que vierte sobre Veïns en su facekook particular que le pusiera un poco de freno, porque sino tendremos que poner medidas.

3.-Sobre el tema de la transparencia que antes ha dicho, le gustaría decirle que son poco transparentes, porque nos ha tocado ir dos veces al juzgado a pedir documentación y les hemos cogido alguna vez haciendo trampas.

El Sr. Alcalde le contesta que en esto de hacer trampas usted si que sirve, así que no acuse a los otros.

Por el Sr. Martínez Bausá, se pregunta por un camino,el de Codina, encima de lo de RAVI,que cuando atraviesa la Autovía el agua se va comiendo el camino y hace unos meses Simón dijo que iba a hacerse y todavía no se ha empezado; pregunta si falta mucho o cuando tienen previsto comenzar la obra.

Por el Sr. Pauner Alafont se dice que no tienen preguntas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de que yo, el secretario, doy fe.